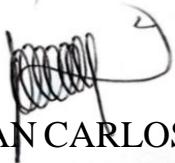


A despacho de la señora Juez, informando que el 7 de febrero de 2023 la Inspección Dieciocho Municipal de Policía de Pereira, remitió el despacho comisorio debidamente diligenciado.

Pereira, 20 de abril de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira- Risaralda, veinte de abril de dos mil veintitrés.

El despacho comisorio No. 027 librado dentro del presente proceso, diligenciado por la Inspección Dieciocho Municipal de Policía de Pereira – Risaralda el 7 de febrero de 2023, se ordena agregarlo al proceso de acuerdo con el artículo 40 del C.G.P.

El predio corresponde a un lote de terreno que, según la diligencia de secuestro, se encuentra abandonado. Se le recuerda al secuestre Sociedad ARBARO, que deberá rendir informes mensuales de su gestión sobre la custodia del bien inmueble que le fueron dejado bajo su custodia, artículo 51 del Código General del proceso.

Por secretaría remítase el presente auto al representante legal de la sociedad Arturo Barriga Rodríguez, email: arbaro0428@gmail.com.

De otro lado, el informe presentado por el secuestre actuante se agrega al proceso y se deja en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Juez

A.

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7815d6dc698d962c75fe63b6133ad227f3940c321fdf04bcc6c5f3ecb968b5**

Documento generado en 20/04/2023 02:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 057 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 21 de abril de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

INFORMES

Arturo Barriga Rodriguez <arbaro0428@gmail.com>

Vie 24/02/2023 14:04

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (72 KB)

2013-251.pdf; 2022-425.pdf;

buenas tardes

envio los informes mensuales cada uno con su número de radicado, por favor confirmar lo recibido.

gracias

Pereira, febrero de 2023

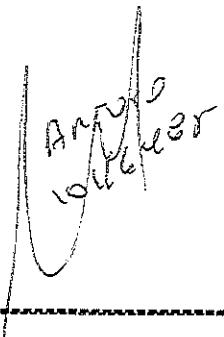
**SR. DR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA**

REFERENCIA: INFORME MENSUAL
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: ORLANDO ARBELAEZ GUZMAN
DEMANDADO: ANGIE DANIELA MUÑOZ ZAPATA Y DAGOBERTO MUÑOZ
BOTINA
RADICADO: 2022-425
DIRECCIÓN: CRA 4 CON CALLE 12 Y 13 N°12-36

En cumplimiento con el artículo 51 del código general del proceso, y para su conocimiento y demás fines, me permito informarle a su despacho que el inmueble de la referencia se encuentra desocupado y amenaza ruina.

Anexo fotos

Cordialmente



ARBARO S.A.S

Nit: 901023066-3

Aux. de Justicia – Secuestre

R/legal ARTURO BARRIGA RODRÍGUEZ

Calle 16 N° 5- 47 Local 22-B Centro Comercial Santa Catalina

Cel. 3117580245—3185852965